

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO RESOLVIÓ

Establecer la creación de una Cartelera Destacada "Compromiso por una Alimentación Adecuada", con la finalidad de reconocer la labor de emprendimientos que se fijen y cumplan metas en relación con los objetivos planteados en la Declaración Constitutiva del Compromiso por el Derecho a una Alimentación Adecuada. Se constituirá un Comité Técnico, el cual estará integrado por el Servicio de Regulación Alimentaria de la Intendencia de Montevideo, el Programa de Nutrición del Ministerio de Salud Pública, la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, el Instituto Nacional de Alimentación, la Asociación Uruguaya de Nutricionistas, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, además de representantes de la Industria, del Comercio y de las Organizaciones de Consumidores. Quienes analizarán las propuestas de metas que se presenten y aprobarán las que consideren relevantes para el cumplimiento de los objetivos del Compromiso por el Derecho a una Alimentación Adecuada. Además, definirán la forma de constatar el cumplimiento de las metas aprobadas. Integrarán la Cartelera por el período de un año aquellos emprendimientos cuyas metas hayan sido cumplidas en el año anterior. La Cartelera premiará el cumplimiento de las metas entregando una placa de reconocimiento. Esta será colocada en la página web de las instituciones participantes y además se difundirá en los medios de comunicación. La Intendencia de Montevideo declarará de interés departamental los emprendimientos premiados en lo que refiere a las metas cumplidas. El Compromiso por el Derecho a una Alimentación Adecuada se ajustará a las siguientes líneas de trabajo para la fijación de las metas: a) apoyar la difusión de información correcta a los consumidores, con la finalidad de facilitar la adopción de decisiones saludables, así como también promover consensos y normativas que protejan a la población, en especial a los niños, limitando su exposición al marketing y la publicidad en materia de los alimentos con altos contenidos de sodio, grasa y azúcares; b) fortalecer las estrategias de educación para la salud y nutrición en todo el ciclo de vida y en particular en la infancia, promoviendo adecuados hábitos alimentarios, especialmente aquellos que fomenten el consumo de frutas y verduras; c) promover, conjuntamente con la industria alimentaria y los elaboradores de alimentos en general, la revisión y cuando sea necesario, la adecuación de la composición y procesos tecnológicos de productos y bebidas, con la finalidad de disminuir el contenido de sal, grasa y azúcar, eliminar los ácidos grasos de tipo trans provenientes de procesos tecnológicos, así como estimular la utilización de alimentos integrales; d) estimular en el comercio el cambio en los hábitos nutricionales disminuyendo el consumo de alimentos con alto contenido de sal, grasa y azúcares; e) aumentar la investigación en el campo alimentario-nutricional y fortalecer sistemas de monitoreo de la situación alimentaria y nutricional de la población de manera de contar sistemáticamente con información veraz y actualizada, que permita evaluar los logros alcanzados y facilite la toma de decisiones y f) promover el consumo de alimentos de la agricultura familiar, fomentando la compra directa a los productores, e impulsar el sistema de compras públicas para su incorporación como proveedores estatales.-

Mas información: Res. N° 1076/15 Desarrollo Social 9/3/15 exped.4300-001321-14